

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 13731

Origen: Cámara Representantes - Amestoy Doufour, Mario Waldemar; Berois Quinteros, Ricardo; Cardozo Ferreira, Julio; Leglise, Luis M.; Ortíz, Francisco; Silveira, Julio C.

Análisis: Art. 1º - Créase la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria que funcionará en el seno del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Art. 3º - La Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria tendrá los siguientes cometidos: a)-Proponer al Poder Ejecutivo la declaración de emergencia agropecuaria. b)-Proponer al Poder Ejecutivo la declaración de zona de desastre. c)-Observar la evolución de la emergencia o desastre y la del proceso de recuperación económica. d)-Intervenir en la ejecución de las medidas que se adopten en cumplimiento de la presente ley. e)-Establecer los criterios para la individualización y verificación de las explotaciones objeto de las declaraciones referidas. Art. 4º - Facúltese al Poder Ejecutivo a establecer genéricamente los porcentajes de afectación en la producción o en la capacidad de producción que regirán las declaraciones de zonas de emergencia agropecuaria o de zonas de desastre y a disponer los respectivos beneficios.

Título: COMISION EMERGENCIA AGROPECUARIA (NACIONAL). CREACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
12-04-2000	CRR	157/2000	Entrada a Cámara de Representantes.
12-04-2000	CRR	157/2000	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:3 Diario:2866 GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
12-04-2000	CRR	157/2000	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:10 Diario:2866
14-04-2000	CRR	157/2000	Recepción por parte de Div.Comisiones.
14-04-2000	CRR	157/2000	Se distribuye repartido. Rep.94/0 HTML PDF COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA AGROPECUARIA. Creación.
14-04-2000	CRR	157/2000	Div.Comisiones envía a la Comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
02-05-2000	CRR	157/2000	Se da cuenta en comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 7.
17-05-2000	CRR	157/2000	Tratamiento en comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 11. Se determina invitar, para una próxima reunión a coordinar, al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Gonzalo González.
06-06-2000	CRR	157/2000	Comisión posterga su tratamiento. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 12.
12-09-2000	CRR	157/2000	Tratamiento en comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 30. Se acuerda cursar nota al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Gonzalo González, a fin de reiterarle asesoramiento sobre esta iniciativa.
14-02-2005	CRR	157/2000	Div.Comisiones recibe de la Comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Art. 147
14-02-2005	CRR	157/2000	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2005	CRR	157/2000	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:11 Diario:3239
10-03-2005	CRR	157/2000	Recepción por parte de Archivo. Folios: 6